

San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo de 2022

## **CIRCULAR N° 6**

### **A LOS SRES. ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS REPARTICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESPONSABLES DEL PAGO DE FACTURAS POR SERVICIOS PÚBLICOS.-**

Con motivo de las tareas que se están llevando a cabo para el armado de una base de servicios a incluir en el Convenio de Pago Único que se suscribirá con la empresa Gasnor S.A., se ha tomado conocimiento de la existencia de deudas por parte de distintas reparticiones por montos considerables y varios períodos. Es por ello que se les recuerda lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 6/3(SH)-22 – Puesta a disposición del Presupuesto General 2022 – Ley N° 9474:

“ARTICULO 4°.- Dispónese que el primer día hábil de cada mes, cada Unidad de Organización deberá reservar los créditos presupuestarios necesarios estimados para atender el pago de los servicios esenciales (luz, gas, teléfono, alquileres y demás servicios que impliquen una erogación habitual y permanente) cuyos vencimientos operen durante ese mes. En el caso de servicios con vencimientos que superen el período mensual, se deberá afectar la proporción mensual estimada.”

Por otra parte, en el caso de que la deuda que las distintas empresas informan en la factura no sea coincidente con la registrada por la repartición/organismo, deberán efectuar las gestiones necesarias ante las distintas empresas poniendo a su disposición la documentación respaldatoria de los pagos que hubiesen efectuado y que las empresas no imputaron.

Asimismo, se ha observado que en algunos casos se facturan impuestos por alícuotas que no corresponden conforme a la calidad de Exento que tiene el Superior Gobierno de la Provincia como así también los distintos organismos descentralizados. Por lo que deberán efectuar los controles pertinentes en ese sentido y remitir a las empresas la documentación necesaria para la correcta categorización.

Téngase presente la importancia de abonar correctamente, y evitar así responsabilidades.

Saludo a Uds. muy atentamente.